

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

5784 *ARRIAZ, S.A.*

Anuncio de reducciones de capital social por pérdidas y simultánea transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que, en fecha 2 de mayo de 2.017, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "Arriaz, S.A." adoptó, entre otros acuerdos, dos reducciones de capital de la Compañía y la simultánea transformación de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.

Así, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "Arriaz, S.A." acordó, por unanimidad, las siguientes reducciones de capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, sobre la base de un balance de situación de la Compañía, cerrado a 28 de febrero de 2.017, previa verificación por la Sociedad de Auditoría "Audit ACLM, S.L.P.", nombrada al efecto por las Administradoras Mancomunadas de la Compañía, y debidamente aprobado por la Junta General de Accionistas.

i. Reducción del capital, fijado hasta el momento en 3.855.655,40 € y dividido en 64.154 acciones de 60,10 € de valor nominal cada una de ellas, desembolsadas al 100%, en el importe total de 3.675.355,40 €, mediante la amortización de 61.154 acciones, las números 3.001 a 64.154, ambos inclusive.

La nueva cifra del capital social de la Compañía se fija en 180.300 €, dividido y representado por 3.000 acciones, de 60,10 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la número 1 a 3.000, ambos inclusive.

ii. Reducción del capital, fijado hasta el momento en 180.300 € y dividido en 3.000 acciones de 60,10 € de valor nominal cada una de ellas, desembolsadas al 100%, en el importe total de 177.300 €, mediante la disminución en la cifra de 59,10 € del valor nominal de todas y cada una de las acciones existentes (3.000), pasando de un valor nominal actual de 60,10 € a un valor nominal de 1 € cada una de ellas.

La nueva cifra del capital social de la Compañía se fija en 3.000 €, dividido y representado por 3.000 acciones, de 1 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la número 1 a 3.000, ambos inclusive.

Asimismo, con carácter simultáneo a la adopción de los antedichos acuerdos de reducción de capital, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "Arriaz, S.A." aprobó, por unanimidad, la transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual girará bajo la denominación "Arriaz, S.L."; sus correspondientes Estatutos Sociales; el balance de transformación de la Sociedad cerrado a fecha 28 de febrero de 2.017; la anulación de las acciones e inutilización de sus títulos representativos; la adjudicación de las participaciones sociales a los socios, y la reelección del órgano de administración.

En Barcelona a, 2 de junio de 2017.- Administradoras Mancomunadas de Arriaz, S.A., D^a M^a Trinidad Sáez González y D^a M^a Trinidad Castro Sáez.

ID: A170044529-1

cve: BORME-C-2017-5784